Trabajador/a Social

PROYECTO: AYUDA HUMANITARIA

CENTRO DE TRABAJO: Hostal El Arco Pza. España 3 (Mejorada del Campo) y Hostal Goyma C/ Gonzalo de Córdoba 1

Asamblea Comarcal Corredor Henares Sur

04/2020

FUNCIONES

En dependencia de la Dirección Técnica del Corredor Henares Sur y de la Coordinación del Programa de centros de Atención a Inmigrantes y Ayuda Humanitaria, desarrollará principalmente las siguientes funciones:

- Entrevistas de acogida y seguimiento de los participantes del proyecto.
- Diseño de planes de intervención e itinerarios sociales con los participantes.
- Gestión de solicitudes PI para personas que solicitan asilo en nuestros recursos de AHÍ
- Elaboración de informes sociales.
- Coordinacion de los casos con otros recursos del proyecto (psicólogo y abogado, ...) y externos (centros de salud, ONG´s, instituciones públicas, albergues y otros).
- Gestión de SIRIA (realización de informes, grabación de la actividad, solicitud de traslados, ...).
- Petición, entrega y justificación de ayudas económicas (dinero de bolsillo) y derivaciones a clínica de reconocimientos médicos y odontológicos.
- Acompañamientos puntuales.
- Intervención con los usuarios en los dispositivos.
- Gestión de los traslados, compra de billetes y organización de los recursos técnicos y voluntarios en función del nivel de ocupación de los recursos y acompañamientos a realizar.
- Participar de las reuniones de la Asamblea Local y de la creación PPI
- Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- Coordinar y/o elaborar, en su caso, informes y memorias de su área de actividad.
- Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- Velar por la buena imagen de la Institución.

REQUISITOS

IMPRESCINDIBLES:

- Formación universitaria en Trabajo Social.
- Experiencia acreditada de al menos 1 año como Trabajador/a Social en puestos similares.
- Nivel alto de inglés y Francés (se realizará prueba de nivel)
- Conocimientos de informática nivel usuario (Word, Excel, Access, Internet)

A VALORAR:

- Formación complementaria en área de exclusión social y migraciones
- Experiencia en el trabajo con voluntarios/as.
- Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española.
- Estar en posesión de certificado de discapacidad.

CONTRATO

- Por obra (salvo personal indefinido)
- A tiempo completo (jornada de 35 horas semanales)
- Periodo de Prueba: el establecido legalmente

	+ Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
HORARIO	+ Horario: Lunes a Viernes de 9:00h a 15:30h y una tarde de 9:00h a 19:00h
RETRIBUCIÓN	+ Grupo 2, nivel 4 + Retribución bruto anual: 21.719,54€
¿CÓMO APLICAR?	+ Fecha límite de inscripciones: 24/01/2020 + Procedimiento: • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza **(REFERENCIA 04/2020)** a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Programa de ayuda humanitaria, Dirección técnica de la asamblea del Corredor Henares Sur y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH